

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 680

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Teresa Díaz García, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el Consejo de Gerencia, en expediente 356.077/2012, con fecha 29 de noviembre de 2012, resolvió lo siguiente:

Primero. — Requerir a Teresa Díaz García para que en el plazo de un mes a partir de la recepción de este acuerdo proceda a la restitución del conducto de evacuación a su estado original, rectificando por técnico competente la ejecución de esta restitución en paseo de Fernando el Católico, 24, 4.º derecha, toda vez que resulta acreditada la realización de acto de edificación o uso del suelo incumpliendo la normativa urbanística de aplicación o careciendo de la preceptiva licencia u orden de ejecución o, en su caso, no ajustándose a lo autorizado en aquellas resultando el acto total o parcialmente incompatible con la ordenación vigente.

Segundo. — Advertir al interesado que transcurrido el plazo señalado en este requerimiento sin que haya sido atendido, podrá procederse a la ejecución subsidiaria de las obras de demolición.

También podrá el Ayuntamiento notificar este requerimiento a las empresas o entidades suministradoras de energía eléctrica, agua, gas o telefonía, a fin de que procedan a la suspensión de los correspondientes suministros.

Tercero. — Advertir asimismo al interesado que el cumplimiento de este requerimiento deberá ser comunicado al Ayuntamiento (Servicio de Disciplina Urbanística, Unidad Jurídica de Control de Obras). Esa comunicación y la posterior comprobación de dicho cumplimiento por parte de los técnicos municipales determinará que no se adopten medidas encaminadas a la ejecución subsidiaria y, caso de encontrarse en trámite un procedimiento sancionador, que se proceda a su sobreseimiento.

Cuarto. — Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente, y con carácter potestativo, se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que el Ayuntamiento haya notificado resolución expresa se entenderá aquel desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquiera otro recurso que se estime conveniente a su derecho.

Zaragoza, a 14 de enero de 2013. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 681

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Studios Financieros Twain, S.L., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el Consejo de Gerencia, en expediente 1.093.287/2012, con fecha 29 de noviembre de 2012, resolvió lo siguiente:

Primero. — Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con el acto de colocación de banderola (Restaurante La Mafia) incumpliendo el artículo 3.2.14 de las normas urbanísticas del PGOU y el artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano, en calle Casa Jiménez (Marqués), 6, realizado por Studios Financieros Twain, S.L., toda vez que resulta acreditado que el acto denunciado incumple la normativa urbanística de aplicación o carece de la preceptiva licencia u orden de ejecución o, en su caso, no se ajusta a lo autorizado en aquellas resultando incompatible con la ordenación vigente.

Segundo. — Conceder a los interesados trámite de audiencia para que en el plazo de quince días formulen las alegaciones y aporten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que si no formulan alegaciones o se desestiman las presentadas se dictará orden de requerimiento para que en el plazo de un mes se proceda al restablecimiento del orden urbanístico infringido.

Tercero. — Advertir al interesado que el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido que mediante este acto se inicia es independiente y compatible con la incoación de un procedimiento sancionador por comisión de infracción urbanística.

Cuarto. — Significar que, en caso de transmisión del inmueble objeto de este expediente, el nuevo titular quedará subrogado en el lugar y puesto del anterior titular en los derechos y deberes urbanísticos derivados del procedimiento que mediante este acuerdo se inicia. Todo ello de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo.

Quinto. — Autorizar el acto de adaptación de banderola a la normativa urbanística de aplicación, en el bien entendido que su realización tiene carácter voluntario toda vez que la obligatoriedad únicamente resultará de la orden de requerimiento que pueda adoptarse de conformidad con el apartado segundo de este acuerdo.

Sexto. — Dar traslado de la presente resolución al denunciado y al denunciante.

La presente resolución es un acto de trámite y, en consecuencia, no cabe interponer contra ella recurso administrativo o jurisdiccional alguno. No obstante, podrá utilizarse cualquier medio de impugnación que se estime conveniente a su derecho.

Zaragoza, a 14 de enero de 2013. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 682

Habiéndose comunicado a la propiedad de la finca que se reseña a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto lo siguiente:

Con relación al expediente número 169.758/2010 (solar en mal estado sito en calle Lagos de Millares/San Alberto Magno) (referencia catastral 24319-53-54-59-60), se adjunta informe de fecha 29 de noviembre de 2012 e informe de fecha 10 de diciembre de 2012, poniéndose de manifiesto que habiendo transcurrido el plazo de cumplimiento de la orden de ejecución, objeto de expediente, sin que se haya dado cumplimiento a la misma, procede incoar procedimiento sancionador contra la propiedad de referencia.

• Informe de fecha 29 de noviembre de 2012:

“Los solares de referencias catastrales 24319-55-56-57-58 han subsanado razonablemente las deficiencias observadas en el informe de fecha 16 de junio de 2011.

Los solares de referencias catastrales 24319-53-54-61 continúan en las mismas condiciones que motivaron el informe de fecha 16 de junio de 2011.

Los solares de referencias catastrales 24319-60-61 han subsanado las deficiencias en cuanto al vallado. Faltan por subsanar las deficiencias observadas en el informe de fecha 16 de junio de 2011”.

• Informe de fecha 10 de diciembre de 2012:

“Habiendo transcurrido el plazo de cumplimiento de la orden de ejecución de fecha 16 de febrero de 2012 exigiendo la limpieza del solar y el vallado del mismo, procede incoar procedimiento sancionador contra la propiedad”.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2012. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 876

Anuncio relativo a solicitudes de licencias de actividad clasificada y de licencias urbanísticas y ambientales de actividad clasificada (art. 171 de la Ley Urbanística de Aragón), conforme a los datos que se expresan a continuación:

Fernando Díaz-Bitia Orive, en nombre de Ibil Gestor de Carga Vehículo Eléctrico, S.A., ha solicitado actividad clasificada para electrolínea (instalación de terminal de recarga rápida de vehículos eléctricos), con emplazamiento en avenida Casablanca, 11 (expte. 1011973/2012).

Esteban Urgel, en nombre de Hofmann Técnica del Equilibrado, S.L., ha solicitado actividad clasificada para almacén de contrapesas de equilibrado de neumáticos, con emplazamiento en avenida Diagonal Plaza (eje 1), 14 (expte. 1176280/2012).

Inasac Ingeniería, en nombre de Toldos Eclipse, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para nave industrial para la confección toldos de lona, con emplazamiento en calle Efedra, 9, A-1, pol. ind. Empresarium (expte. 1189869/2012).

Ignacio Uriol Lera, en nombre de Cigüeñales Sanz, S.L., ha solicitado obra mayor (Ley de Protección Ambiental) para ampliación de almacén para fabricación de cojinetes y engranajes, con emplazamiento en polígono Malpica, calle F, 44 (expte. 1220012/2012).

Ibán Pardillos Nicolás, en nombre de Técnicos en Higiene Ambiental, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para almacén y oficinas de productos biocidas, con emplazamiento en calle Retama, 25, nave B6, pol. Empresarium (expte. 1231453/2012).

Martínez Callén, Alejandro, ha solicitado urbanística y actividad clasificada para tienda de venta de ropa, con emplazamiento en Mariano Lagasca, 9, local (expte. 1237389/2012).

Bernardo Bugada García, en nombre de Grupo Massimo Dutti, S.A., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para ampliación y adecuación de tienda de ropa, con emplazamiento en calle Poeta María Zambrano, 35, C.C. Grancasa, L1, 51.52/1.53 (expte. 1240133/2012).

Inasac Ingeniería, en nombre de Zhang Dewang, ha solicitado urbanística y actividad clasificada para bazar, con emplazamiento en calle Maestro Tomás Bretón, 7 (expte. 1240805/2012).

Carlos Andrés Ferraz, en nombre de Syntax Logística, S.A., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para lavadero de coches, con emplazamiento en calle Rioja, 33, sótano -1, Estación Intermodal (expte. 1244641/2012).

Angel Lorenzo Muriel, en nombre de Dentoestetic Centro de Salud, ha solicitado urbanística y actividad clasificada para clínica dental, con emplazamiento en Josefa Amar y Borbón, 10, local (expte. 1245771/2012).

Xiankang Ye, en nombre de Inversión Xian Kang, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para bazar, con emplazamiento en avenida Patio de los Naranjos, 22 (Urb. Arcosur) (expte. 1245844/2012).

Arturo Lamarca Artal, en nombre de Lumarol, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para nave para material eléctrico, con emplazamiento en calle Jaime Ferrán, 9, naves 9-10 (expte. 1246265/2012).

Juan José Brualla Urdániz, en nombre de Talleres y Grúas Brualla, ha solicitado urbanística y actividad clasificada para centro logístico de transporte de vehículos, con emplazamiento en autovía de Logroño, pol. Europa II, km 3,700 (expte. 1246901/2012).

María Jesús Gimeno Palacio, en nombre de Fearsa Bearings Distribución Ibérica, ha solicitado actividad clasificada para nave para distribución de componentes de automóvil, con emplazamiento en calle Bilibis (eje 26), 7, nave C (expte. 1248293/2012).

Segura Ruiz, Alberto, ha solicitado urbanística y actividad clasificada para reforma de hostel, con emplazamiento en calle Avila, 1 (expte. 1251160/2012).

Angel Ignacio del Castillo Esteban, en nombre de Teva Pharma, S.L.U., ha solicitado obra mayor (Ley de Protección Ambiental) para ampliación de nave para producción y almacenaje de productos farmacéuticos, con emplazamiento en polígono Malpica, calle C, 4 (expte. 1253223/2012).

Del Ruste Gutiérrez, Félix, ha solicitado urbanística y actividad clasificada para comercio de venta y asador de pollos, con emplazamiento en vía Universitarias, 19 (expte. 24910/2013).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 24 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de quince días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención puedan formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes, mediante instancia que será presentada en el Registro General de Gerencia de Urbanismo, dirigido al Servicio de Licencias de Actividad.

Zaragoza, a 15 de enero de 2013. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 877

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un periodo de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 995.026/2012.

Actividad: Jardines de recreo.

Ubicación: Travesía Jardines Reales, 7, C.C. Puerto Venecia.

Zaragoza, 15 de enero de 2013. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Barcelona

Núm. 761

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en anexo se citan, cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación (sita en Vía Layetana, 8, entresuelo, 08003 Barcelona). En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 932 957 444 y 932 959 719, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del procedimiento administrativo sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Barcelona, a 22 de enero de 2013. — La delegada provincial, Nuria Pastor Fernández.

ANEXO

Relación que se cita

- ** Nombre/razón social: Fundación Serv. Aragónés Mediación y Arbitraje.
Localidad: Zaragoza.
NIF: G-50.724.566.
Encuesta y período: Encuesta trimestral de coste laboral de octubre de 2012.
- ** Nombre/razón social: Fundación Serv. Aragónés Mediación y Arbitraje.
Localidad: Zaragoza.
NIF: G-50.724.566.
Encuesta y período: Encuesta anual de estructura salarial de 2011.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 707

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOPZ, figurando número del acta, nombre de los sujetos interesados, domicilio e importe en euros.

De liquidación de cuotas e infracción coordinada

ACTA S	SUJETO S INTERESADO S	SANCION
222012009700213	REFRIGERADOS FRIOSCA, S.A.L. - POLIGONO PRIDES, CTRA. CASTELLON, KM. 9,5 ZARAGOZA	4.605,71
222012009700314	REFRIGERADOS FRIOSCA, S.A.L. - POLIGONO PRIDES, CTRA. CASTELLON, KM. 9,5 ZARAGOZA	5.766,30
32012009702266	DEL CASTILLO RODRIGUEZ, ANTONIO - CALLE TOPACIO 2, PISO B ALACANT - ALICANTE	6.410,13
502012008065137, 1502012000134173	CASASNOVAS RODRIGUEZ, BELEN - CALLE LUIS PINILLA SOLIVERES, 3 - 3ª A - ZARAGOZA	325,83 3.126,00 y accesoría
502012008066147	DANARO HOSTELEROS, S.L. - CALLE ESPOZ Y MINA 7 ZARAGOZA	898,78
502012008069682, 1502012000142863	RUIZ-GALBE SANTOS, JOSE ANTONIO - PASEO RUISEÑORES, CASA 5 - ZARAGOZA	5.490,90 6.250,00
502012008070086, 1502012000144277	SOCIEDAD DE PROYECTOS E INVERSIONES DE HOSTELERIA, S.L. - CARRETERA LOGROÑO, KM. 26,60 ALAGON	7.011,08 626,00
502012008071302	ROBIN'S HOSTELERA 2009, S.L. - CALLE PREDICADORES 39 - ZARAGOZA	4.500,02
502012008071908, 1502012000149735	NALGO PROMOCIONES 2008, S.L. - CALLE PAMPLONA 16, PISO 2ª PUERTA A - UTEBO	6.973,80 3.126,00 y accesoría
502012008072514, 1502012000150745	BAKACSI --, REMUS MIHAI - CALLE ANTON FLETA 10 12, PISO 1ª PUERTA A - ZARAGOZA	8.889,53 626,00
502012008073827, 1502012000154583	INVERSIONES TRES JOLIE,S.L. - CALLE SIERRA DE GUARA 39 3 ZUERA	1.785,00 626,00
502012008073928, 1502012000154179	VOCAL COMUNICACION, S.L. - CARRETERA MADRID 315, PUERTA EXPOZARAGOZA - ZARAGOZA	43.372,20 900,00
502012008074231, 1502012000155391	OCZ, S.L. - CALLEJA LA LISTA DE SCHINDLER 21, PISO 2 PUERTA DCHA - ZARAGOZA	7.261,25 626,00
502012008075645, 1502012000157415	ACEDURAFLO ESPAÑA,S.L. - CARRETERA LOGROÑO KM 13 PG AGUILA COORS NAVE 68 - UTEBO	8.521,08 626,00
502012008076655, 1502012000158829	WATER CONTROL ZARAGOZA, S.L. - CALLE RAMON Y CAJAL 32, PUERTA 3 CUARTE DE HUERVA	3.201,24 626,00
502012008076857, 1502012000159233	SERVICIOS HOSTELEROS CANARIOS ARAGONESES, S.L. - CALLE MARIANA PINEDA 4 ZARAGOZA	1.491,15 626,00
502012008077665	AUDIO AUTO, S.L. - CALLE LUIS PINILLA SOLIVERES 10 ZARAGOZA	1.640,24
502012008078372, 1502012000162061	SOTO MUÑOS, JOSE RAMON - CALLE BRAZATO 1, PISO LOC PUERTA IZDA ZARAGOZA	877,02 3.126,00 y accesoría
92012009700357, 192012005000608	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ALBERTO - CALLE SAN FRANCISCO 32 - PISO 3ª PUERTA ID ARANDA DE DUERO	1.220,20 626,00

De infracción en materia de seguridad y salud laboral

ACTA S	SUJETO S INTERESADO S	SANCION
1502012000145893	TALLERES DUAL, S. L. - CAMINO ALCOZ, TRAMO 2 - NAVE 36 - CUARTE DE HUERVA	6.000,00

De infracción en materia de relaciones laborales

ACTA S	SUJETO S INTERESADO S	SANCION
1502012000148018	VINUES BOLEA JOSE CARLOS 000295040Y, S.L.N.E. - AVENIDA ZARAGOZA 88 - LECIÑENA	6.251,00
1502012000154987	MATADERO INDUSTRIAL DE CALATAYUD, S.L. - POLIGONO INDUSTRIAL LA CHARLUCA NAVE M 22 CALATAYUD	6.251,00

De infracción en materia de empleo y extranjeros

ACTA S	SUJETO S INTERESADO S	SANCION
1502012000147715	JIMENEZ VALLE, M ARGENTINA - CALLE COMPROMISO DE CASPE 9 - ZARAGOZA	12.153,28
1502012000157617	LIMPHEZAS MARIA CARMEN VÁZQUEZ BENJUMEA, S.L.L. - CALLE MUGICA LAINEZ 29, PISO 2ª PUERTA C ZARAGOZA	12.296,31